

minan, así es que el Sosa tampoco conserva su corriente todo el año en la municipalidad de Mier á la que llega agotado.

El trayecto del Alamo puede estimarse en una longitud de 100 kilómetros; baña por su margen derecha á Ciudad Mier, y 3 kilómetros al E. de la ciudad verifica su confluencia con el Bravo en el lugar conocido con el nombre de "Alamo, México."



EL SALINAS Ó SAN JUAN.

(AFLUENTE DEL BRAVO.)

Entre las diversas corrientes que concurren á la formación de este importante río, último de los caudalosos que enriquecen la corriente del Bravo en el territorio mexicano, existen muchas razones para que deba considerarse preferentemente como la línea troncal ú origen del río, el lecho del río de Patos que nace al S.O. de la ciudad del Saltillo, por más que al unirse con el río de San Juan pierda el Salinas su nombre y la corriente continúa su curso con el del confluente hasta desaguar en el Bravo. El río de Patos nace en la municipalidad del mismo nombre, Distrito del Saltillo y Estado de Coahuila; algunos manantiales, y en tiempo de lluvias diversos arroyos, confluyen á una presa, cuyos derrames forman el origen de la corriente del río, alimentado después por otros manantiales que recibe en su curso, conservándose la corriente de una manera constante por casi todo el Distrito del Saltillo, hasta que llega á agotarse en virtud de aprovecharse toda el agua en la irrigación de los terrenos.

Otros manantiales que brotan al S. de la ciudad del Saltillo dan origen á otro río de menor importancia que el Patos, el cual lleva el nombre de El Saltillo, por pasar bañando á esta ciudad, capital del Estado de Coahuila; estas dos corrientes guardan condiciones muy semejantes y casi un verdadero paralelismo en su curso rumbo al N., hasta que ya cercano al

límite del Distrito del Saltillo vuelve el Patos su curso hacia el E., y en este trayecto encuentra la corriente de El Saltillo con la que se une, y perdiendo los dos generadores su nombre penetra al Estado de Nuevo León con el de Salinas, el cual conserva en toda su travesía por este Estado hasta que verifica su confluencia con el de San Juan, prevalece el de este río.

El Patos en su trayecto toca por la margen izquierda á la hacienda de la Vaquería, á Rancho Nuevo, hacienda de Altamira y hacienda de San Antonio, mientras por la margen derecha va tocando los ranchos del Derramadero, La Paz, la villa de Patos, hacienda de la Florida y los ranchos de la Hedionda, Saucedá, Tortuga y Noria, extendiendo este trayecto por una longitud de 121 kilómetros. En cuanto al Saltillo, por su parte, va pasando por la ciudad del Saltillo, la de Ramos Arizpe y la hacienda de Mesillas que deja á la margen derecha, y por las haciendas de Santa María y Paredón situadas á la izquierda. Durante la época de secas los dos ríos se agotan completamente por el gran consumo de sus aguas que hacen los ribereños, así es que todos los años, desde el mes de Abril hasta que comienzan las lluvias, puede decirse que desde el Saltillo el uno y desde la villa de Patos el otro el curso de los dos ríos es muy precario é interrumpido. La suma inclinación del lecho de las dos corrientes impide la construcción de mayor número de presas que las que hay construídas para depósitos, y por la misma causa las crecientes en tiempo de aguas son de lo más impetuosas y torrenciales.

La corriente unida que con el nombre de Salinas penetra al Estado de Nuevo León por la hacienda de Santa Cruz, correspondiente á la municipalidad de Mina, aun cuando llega á agotarse en terrenos del Estado de Coahuila, recibe en el municipio de Mina diversos manantiales, entre ellos uno termal bastante abundante que brota en la hacienda del Muerto, reanimando estos tributarios la agotada corriente en beneficio de la agricultura de toda esa región neolonesa; el trayecto del Salinas, ó río Viejo, como también le llaman sus regiona-

les, tiene en este municipio una longitud de 20 kilómetros que pasa tocando las haciendas de Santa Cruz y Jesús María colocadas á su margen derecha, y la del Muerto que está situada á la izquierda; en seguida toca á la Villa de Mina cabecera del municipio y allí recibe la afluencia del Cuanales, pequeño arroyo que, aun cuando no recorre en su corto trayecto más que una línea de cuatro kilómetros, es de corriente constante y suficiente para que se pueda aprovechar en la industria, un salto que presenta como de siete metros de altura. El Salinas después que pasa por la Villa de Mina, atraviesa un lugar llamado "Callejón de los Cárdenas," distante cuatro kilómetros de la Villa y penetra en la municipalidad de San Nicolás Hidalgo, con corriente violenta por el pronunciado declive de su lecho, describiendo en este municipio un trayecto de 12 kilómetros en los que recibe débiles tributos de manantiales que alimentan la corriente, y dejando á su margen derecha al pueblo de San Nicolás que es la cabecera municipal.

En un punto llamado el Mortero pasa el Salinas del municipio de San Nicolás al de Abasolo, en cuyo territorio vuelve á recibir el tributo de otros manantiales que lo enriquecen, y en tiempo de aguas el de muchas corrientes que afluyen á su lecho; su travesía por Abasolo puede estimarse en 10 kilómetros de longitud, y sus aguas se aprovechan convenientemente en beneficio de la agricultura, hasta donde lo permiten las condiciones topográficas de la localidad. Al llegar á donde se le une el arroyo de Baes ó Vázquez pasa el Salinas al municipio del Carmen, al cual atraviesa en una longitud de 10 kilómetros con corriente constante, cuyo caudal aumenta el tributo de otros varios manantiales; lo pendiente del lecho del río impide la construcción de obras que aumentarían la irrigación, reducida ahora á las vegas, que son las que se aprovechan muy particularmente para la siembra de caña de azúcar que produce muy buenos resultados.

Por el lugar llamado Arroyo Hondo entra el río al muni-

cipio de Salinas de la Victoria, siendo la hacienda de San Isidro de los Morales la primera que recibe sus beneficios; el trayecto del río mide 13 kilómetros en esta porción territorial, pasando por la ciudad de Salinas, asentada á la margen izquierda de la corriente, á la cual atraviesa en este punto la línea del Ferrocarril Nacional Mexicano; el aprovechamiento de las aguas se verifica en mayor escala que en los municipios anteriores, porque el desnivel del lecho del río es menor y domina bastantes terrenos irrigables, siendo posible practicar derivaciones de la corriente durante las crecidas, para depositarla en vasos que fácilmente se pueden formar, lo cual aumentaría mucho la riqueza agrícola de la región. Varios manantiales y el arroyo de Gomas son los tributarios que alimentan casi constantemente al Salinas en esta parte de su curso, que se extiende hasta la hacienda de los Cantú, por donde pasa á la municipalidad de Ciénega de Flores, en donde conocen también á este río con el nombre de "Pesquería Grande."

El trayecto del río por el municipio de Ciénega es de 12 kilómetros de largo, recibiendo en esta parte de su curso el tributo de diversos arroyos, como los de Mamulique, Ciénega de Flores, Carrizal y otros que durante la estación de lluvias son caudalosos y torrenciales; tanto los arroyos como el río prestan en esta región bastantes beneficios á la agricultura, pudiéndose aumentar considerablemente estos bienes por medio de obras, que si bien resultarían bastante costosas, lo retribuirían con sus productos. Al salir el Salinas de la municipalidad de Ciénega entra á las de Marín y á las del General Zuazua, sirviendo de línea divisoria entre ambos municipios en un trayecto de 12 kilómetros de longitud, que es lo que recorre el río costeano el municipio de Zuazua, y dejando á la Villa cabecera á la margen derecha de la corriente; tres haciendas utilizan las aguas del Salinas en la jurisdicción de Zuazua y una en la de Marín, hasta que á los 12 kilómetros abandona el río al municipio de Zuazua y continúa por otros

13 kilómetros, sirviendo de línea divisoria entre los de Marín y Pesquería Chica, en cuyo trayecto recibe la afluencia del río de Pesquería, á unos 58 kilómetros al E. de la villa del mismo nombre, cabecera de la municipalidad. La longitud del trayecto total del río Salinas desde que deja de servir de límite con la municipalidad de María, hasta salir del de Pesquería para entrar al de Dr. González, es de 30 kilómetros.

El *Río de Pesquería*, afluente del Salinas, nace en Santa María, pueblo perteneciente al Estado de Coahuila, y se forma únicamente de la reunión de diversos arroyos en tiempo de lluvias; en el Estado de Nuevo León pasa por las municipalidades de Villa García, Escobedo, Apodaca y Pesquería Chica; hay construídas en diversos puntos de su lecho bastante número de presas para retener las aguas pluviales, así es que, á pesar de no ser de corriente constante, presta este afluente grandes servicios á la agricultura y á los vecinos de Pesquería, cabecera del municipio, uniéndose por fin al Salinas 5 kilómetros después de haber pasado por dicha población y siguiendo la corriente del Salinas hasta el lugar donde se verifica la confluencia del arroyo de Ramos, que es el punto por donde penetra á la municipalidad de Dr. González.

El paso del Salinas por este municipio no deja beneficios á sus habitantes por el declive rápido de su corriente en los 16 kilómetros que recorre su trayecto; después atraviesa la municipalidad de Los Herreras, tocando los límites de la de los Aldamas y llega al último á la del Dr. Cos, donde verifica su confluencia con el río de San Juan, reputado por muchos como la línea troncal de toda la cuenca de este caudaloso afluente del Bravo. En estos últimos municipios el Salinas no prodiga sino escasos bienes, porque llega á ellos completamente agotado por el frecuente uso que hacen de sus aguas los ribereños de su curso superior y medio, así es que aun cuando frecuentemente va recibiendo en su larga travesía el tributo de un regular número de manantiales, casi todo ese caudal se consume en la irrigación de terrenos y llega de tal

manera débil á la municipalidad del Dr. Cos, que la agua se satura del nitrato de potasa que abunda en los terrenos del municipio, se convierte en salobre, y por consiguiente no puede aprovecharse ni para el uso de los habitantes. Al Salinas se le puede calcular unos 300 kilómetros de longitud en su trayecto, teniendo como dirección general la del N. en la primera parte de su curso que se verifica en Tamaulipas; pero desde que practica su curva para entrar al Estado de Nuevo León sigue con constancia el rumbo del E., que no pierde sino en las frecuentes curvaturas á que la naturaleza del terreno lo sujeta.

Río San Juan. En el rancho del Uro, jurisdicción de la municipalidad de Monterrey, capital del Estado de Nuevo León, tiene su origen un río llamado "La Chueca," como producto de algunos manantiales que brotan en ese punto, robustecidos éstos por las corrientes de otros varios manantiales que descienden de esa región de la Sierra Madre Oriental y que, al unirse, constituyen una corriente bastante caudalosa para merecer el nombre de río. Al pasar esta corriente por el municipio de Villa de Santiago, límite con la de Monterrey, se une al Chueca otro río llamado el Escamillas, que nace en esa municipalidad producido por otros manantiales que á su vez se desprenden por distinta región de la Sierra; estos dos ríos, desde el punto de su confluencia, forman la corriente que en lo de adelante ya no es conocida con otro nombre que el de "Río de San Juan," conservándolo hasta su confluencia con el Bravo, no obstante los muchos y caudalosos tributarios que recibe en todo su curso, entre los cuales se cuenta el importante Salinas, reputado como la línea troncal de toda la cuenca hidrográfica de este poderoso tributario del Bravo.

Esta circunstancia de conservar su nombre por todo el curso de la corriente hasta su fin, ha originado que el San Juan se reconozca como la línea troncal, no obstante que aun entre los mismos congeneradores en el curso superior del río exista alguno que, como el de Santa Catarina, pudiera tener ma-

yores derechos para ser preferido como el tronco principal de la cuenca; sin embargo, el uso así lo ha consagrado y este río ha venido á quedar en el mismo caso del Ob en Siberia, no obstante las muy superiores condiciones geográficas del Tobol y del Irtych, relegados por el uso á la simple condición de tributarios.

La confluencia de los ríos Chueca y Escamillas se verifica en un punto llamado "La Boca," perteneciente al municipio de Villa de Santiago, dándose á ese punto el nombre de "Boca" para significar así la angostura que forman los dos cerros llamados La Silla y La Ermita, en cuya cañada se verifica la confluencia, saliendo ya la corriente unida con el nombre de "San Juan;" la población de Villa de Santiago está situada á la derecha del Chueca y á la izquierda del Escamillas, ríos que conservan su corriente todo el año y que producen la fertilidad de la región que bañan aun en la época de secas en que los dos ríos disminuyen su caudal. Aun cuando la corriente es rápida por el sensible desnivel del terreno, en algunos puntos podrían construirse presas que inundarían extensas praderas, dejándolas abonadas con el limo de las aguas para el aprovechamiento de los agricultores y aun á los industriales, el Escamillas les presenta en el Potrero de Serna una cascada de 30 metros de altura utilizable para motor.

El Chueca recorre un trayecto de 30 kilómetros desde su origen hasta su unión con el Escamillas, cuyo trayecto apenas tiene 8 kilómetros de longitud, y después de unidas las corrientes recorren otros 4 kilómetros en el mismo municipio, con el nombre ya de San Juan y recibiendo en esta corta parte de su curso un manantial de aguas termales, que conservan siempre una temperatura de 37° centígrado. Así constituido el río pasa de esta municipalidad á la de Cadereita Jiménez por el rancho del Durazno, tocando en su tránsito varias haciendas correspondientes á las demarcaciones de Las Sabinas, San Rafael, Los Potreros, Soledad de Herreras y Enramadas, hasta pasar á la jurisdicción de Villa de China. En esta parte